

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 31 DE MAYO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020140121600	Ejecutivo Mixto	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ANA CENELIA LENGUA PEREZ	Auto pone en conocimiento 28-05-2021 desarchivado expediente, reconoce personería, ordena elaborar y remitir nuevamente oficio desembargo, entregar \$ a Dte.	28/05/2021		
05001400302220170052200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS SANTIAGO LONDOÑO MEJIA	Auto termina proceso 28-05-2021 por pago total, cs, levanta embargo, oficios. Dec. 806/20, acepta renuncia a términos.	28/05/2021		
05001400302220190095600	Ejecutivo Singular	ANDRES CARDONA URIBE	JHON FREDY MOLINA CRUZ	Auto aprueba liquidación 28-05-2021 del crédito, modificada por el despacho.	28/05/2021		
05001400302220190095700	Ejecutivo Singular	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	SERGIO ANDRES SUESCUN FRANCO	Auto termina proceso 28-05-2021 por pago total de la obligación, cs, teniendo en cuenta liquidación del crédito elaborada por el despacho al 20-05-2021, desembargo \$ a partes.	28/05/2021		
05001400302220210039500	Verbal	MARIA MARINA BEDOYA ORREGO	BENJAMIN DE JESUS GALINDO	Auto rechaza demanda 28-05-2021 por no cumplir requisitos.	28/05/2021		
05001400302220210039700	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA JARAMILLO GOMEZ	ELKIN HORACIO CORREA SALINAS	Auto rechaza demanda 28-05-2021 por no subsanar requisitos.	28/05/2021		
05001400302220210048300	Verbal	MARIA HEROINA VELEZ VILLEGAS	DISTRI SUMI SAS	Auto admite demanda 28-05-2021 men	28/05/2021		
05001400302220210048300	Verbal	MARIA HEROINA VELEZ VILLEGAS	DISTRI SUMI SAS	Auto fija caución 28-05-2021 art. 590 num 2 CGP	28/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE MAYO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)